



DEPOSITADO
 En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento.
 Superintendencia del Sistema Financiero.
 Fecha 31 AGO 2010

DOCUMENTO PRIVADO DE PRÉSTAMO MERCANTIL AUTENTICADO

YO, _____, de _____ años de edad, _____ (Profesión u oficio), del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____, que en el presente documento me denominaré "EL DEUDOR", OTORGO: I) MONTO DEL PRÉSTAMO. Que en esta fecha he recibido a título de Mutuo de MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- trescientos mil cuatrocientos noventa y dos- ciento cuatro- tres, que en adelante se llamará "EL BANCO", un crédito por la cantidad de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad que en este acto he recibido en su totalidad y a mi entera satisfacción. II) DESTINO DEL CRÉDITO. Me obligo a invertir la suma mutuada para _____. III) ORIGEN DE LOS FONDOS. El presente crédito es otorgado con fondos _____. IV) PLAZO. Me obligo a pagar la cantidad de dinero recibida en el plazo de _____, contados a partir de esta fecha. V) TASA DE INTERÉS. A partir de esta fecha me obligo a pagar sobre la cantidad mutuada el interés nominal del _____ (EN MAYÚSCULA LETRA Y NÚMERO) POR CIENTO (%) anual, que se calculará sobre los saldos diarios pendientes de cancelar con base al año calendario, pagaderos mensualmente. La tasa de interés nominal pactada, queda sujeta a los ajustes o modificaciones que mensualmente podrá determinar el Banco, en consideración a las condiciones de la oferta y la demanda en el mercado



financiero, sin que la suma de los incrementos así determinados, pueda exceder de hasta _____ puntos porcentuales, con relación a la tasa de referencia publicada por el Banco, que en la actualidad es del _____ por ciento. Toda modificación en el tipo de interés del presente crédito o de la Tasa de Referencia será notificada por el Banco al Deudor, por escrito, o de una manera general mediante la publicación del acuerdo respectivo en Carteleras instaladas en sus oficinas de atención al público. No obstante, acepto expresamente en este acto las variaciones que al respecto se hicieren con lo expresado anteriormente. Sobre las cantidades de capital en mora, me obligo a pagar al Banco un interés superior en _____ puntos porcentuales a la tasa de interés nominal que éste estuviere cobrando a la fecha de la mora por esta clase de créditos, sin que esto signifique prórroga alguna y sin perjuicio del derecho del Banco de reclamar judicialmente el cumplimiento de la obligación. El interés moratorio se mantendrá fijo hasta la extinción de la presente obligación, y se calculará y pagará sobre la mora de capital y no sobre el saldo total. Queda convenido que el Banco no cobrará intereses que aún no hayan sido devengados; tampoco se cobrará intereses sobre intereses devengados y no pagados. Los ajustes y variaciones de la tasa de interés nominal, y otros conceptos por cuenta del Deudor, aplicable al presente crédito, se probarán plena y fehacientemente con la Constancia que expida el Contador del Banco, con el visto bueno del Gerente, lo cual es aceptado desde hoy por el Deudor, de conformidad con lo establecido en la Ley. LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUALIZADA ES DEL _____ (EN MAYÚSCULA LETRA Y NÚMERO) POR CIENTO (____ %). VI) FORMA DE PAGO. Me obligo a pagar la cantidad mutuada, por medio de _____ (LETRAS Y MAYÚSCULA) cuotas mensuales así: _____ (LETRAS Y MAYÚSCULA) cuotas de



_____ DÓLARES CON _____ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, que incluye capital, intereses, (Consignar otros,
según carta de aprobación del crédito, tales como seguros y comisiones), y una final
por el saldo total pendiente a la fecha del vencimiento del plazo, a partir del día
_____ del mes de _____ próximo entrante, y así sucesivamente los días
_____ de cada uno de los meses comprendidos dentro del plazo, estas
cuotas variarán según las fluctuaciones del tipo de interés. VII) LUGAR E IMPUTACIÓN
DE PAGOS. Todo pago lo haré en la oficina principal del Banco, en cualquiera de sus
agencias o en el lugar autorizado para ello, y se imputará primeramente a los
intereses y el saldo remanente, si lo hubiere, a capital. VIII) GARANTÍAS: Consignar
las garantías otorgadas por el deudor o codeudor solidario, (según el caso). IX)
CONDICION GENERAL. Me obligo a: a) A llevar al día un buen sistema de contabilidad así
como también los registros extracontables que permitan la obtención oportuna de datos
fehacientes sobre las operaciones y resultados, si tuviese la obligación legal de
hacerlo, y a proporcionar la información financiera que me sea requerida por el Banco;
b) Permitir que el Banco conjunta o separadamente con la Superintendencia del Sistema
Financiero, ejerza los controles que juzgue convenientes, para asegurar que los
fondos de este crédito los invierta en los fines que se me han indicado en la cláusula
segunda de este documento. X) CONDICIONES ESPECIALES. Incorporar los de la carta de
aprobación del crédito. XI) CADUCIDAD DEL PLAZO. El plazo para el cumplimiento de la
obligación señalado en el romano IV) de este documento, se tendrá por terminado y la
obligación se me hará exigible en su totalidad en cualquiera de los casos siguientes:
a) Por retardo o por mora en el pago de una cuota de capital o de intereses de éste o
de cualquier otro crédito a mi cargo y a favor del Banco; b) Por el hecho de iniciarse



acción Judicial Ejecutiva Mercantil o Civil en mi contra por terceros o por el mismo Banco; c) Si resultare de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, calificado en cualquier clase de categoría de riesgo, "A DOS" "B", "C UNO" "C DOS", "D UNO", "D DOS" o "E", que obligare al Banco a constituir reserva de saneamiento; d) Porque no cumpla alguna de las obligaciones y estipulaciones consignadas en este documento; y e) Si al llenar la solicitud del préstamo he mentido en cuanto a la información requerida. XII) ESTIPULACIONES JUDICIALES. El Deudor expresamente conviene que en caso de acción judicial promovida en mi contra por el Banco, me someto al domicilio de San Salvador y el Banco será depositario de los bienes que se embarguen, sin obligación de rendir fianza, siendo a mi cargo todos los gastos que el Banco hiciere en el cobro o con motivo de este adeudo. Así me expreso y entendido del contenido del presente documento, ratifico su contenido y firmo, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes _____ de dos mil _____.

En la ciudad de _____, a las _____ horas _____ minutos del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, comparece: _____, de _____ años de edad, _____ (Profesión u oficio), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien no conozco pero

[Handwritten signature]



identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____. El compareciente me presenta el documento que antecede, fechado en esta ciudad, este mismo día, escrito en _____ hojas de papel simple, en el que esencialmente consta: Que MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- trescientos mil cuatrocientos noventa y dos- ciento cuatro- tres, denominado el Banco, ha entregado al compareciente, a título de mutuo, la cantidad de _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, al interés del _____(MAYÚSCULAS) sobre saldos, para el plazo de _____(MAYÚSCULAS) meses, contados a partir de este día, con el destino y demás condiciones que se consignan en el expresado documento. El compareciente me dice que la firma que calza el referido documento es suya y como tal la reconoce por haber sido puesta por él de su puño y letra, así como reconoce los términos y obligaciones en él vertidos. Doy fe de que la relacionada firma es auténtica, por haber sido reconocida a mi presencia por el compareciente, quien además reconoció las obligaciones consignadas en dicho documento que antecede. Así se expresó el otorgante a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta en _____ hojas de papel simple y leída que se la hube en un solo acto, manifiesta su conformidad, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Nota: a) En caso de existir codeudor solidario, incluir en la parte final del romano VII) CODEUDOR SOLIDARIO. Yo _____, de _____ años de edad, _____ (Profesión u oficio), del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____



_____ y número de Identificación Tributaria _____.

OTORGO: Que estando presente y enterado del contenido del presente documento y para garantizar al Banco las obligaciones contraídas por el señor _____, de las generales antes expresadas, me constituyo en Codeudor Solidario de la presente obligación, en los mismos términos, pactos, condiciones y sometimientos, en que se ha obligado el deudor.

b) En caso de existir ahorro, incluir en la parte final del romano VI) FORMA DE PAGO.

AHORRO RESTRINGIDO: He aceptado voluntariamente en pagar una cuota de ahorro mensual de _____ DÓLARES CON _____ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, juntamente con las cuotas del préstamo, los cuales devengarán una tasa de interés de _____, que calculará sobre saldo diario, quedando sujeta a los ajustes o modificaciones que mensualmente podrá determinar el Banco notificándolo legalmente. Estos ahorros junto con los intereses devengados me serán devueltos al cancelar el saldo total del préstamo. Autorizo al Banco para que en caso de mora o retardo de pago en cumplimiento de esta obligación, cargue en la forma que corresponda, de las cuotas de ahorro, las cantidades correspondientes que comprenden saldo de capital adeudado, intereses, comisiones, recargos, seguros y demás accesorios, o la cantidad que estime conveniente y que incluya los anteriores conceptos.

DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección al
Consumidor y 12 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero.
Fecha _____ 31 AGO 2010 _____